

## **ES NECESARIO APORTAR A LA SOLICITUD:**

- FOTOCOPIA DEL DNI DE LOS PADRES Y DEL ALUMNO (si lo tuviera)
- FOTOCOPIA DEL LIBRO DE FAMILIA
- CERTIFICADO DE LA ESCUELA INFANTIL (para alumnos que acceden a 1º curso de Educación Infantil)
- CERTIFICADO DEL CENTRO BILINGÜE (para alumnos que acceden a cursos distintos a 1º curso de Educación Infantil)
- FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO DEL ALUMNO (Opcional, también se puede autorizar directamente a que lo comprueben desde la Consejería de Educación)
- El resto de documentación, como viene especificado en la propia solicitud, si se autoriza a la Consejería de Educación a comprobar la información no se tiene que aportar la misma, en caso de no autorizar deben acompañar a la solicitud los documentos que acrediten dicha información.
- Para acreditar la puntuación de antiguos alumnos, deberán aportar un documento, certificado, boletín de notas, título....de nuestro Centro.